



## CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2019/12	La Junta de Gobierno Local

**Alfonso García Molina, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 5 de marzo de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

### **3º - Expediente 536/2019. Aprobación Acta del Jurado de los II Premios Juventud 2018**

*"Antonio Martínez Griñan, Concejal-Delegado de Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 1499 y fecha 22 de junio de 2015, visto el informe-propuesta presentado por el Jefe de Servicio de Deportes y Juventud en el que manifiesta la necesidad de aprobación del acta del jurado de los II Premios Juventud de Alcantarilla 2018, tal y como está previsto en el art. 7ª de las bases de dichos premios.*

*En atención a todo lo anterior, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** *Aprobar el fallo del jurado con los resultados correspondientes que se establecen en el acta de la reunión de los II Premios Juventud Alcantarilla 2018, que se adjunta para su aprobación y se encuentra firmada en el expediente 536/2019.*

**SEGUNDO.-** *Estos resultados se harán públicos en la web municipal [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es).*

#### **ACTA SEGUNDA EDICIÓN PREMIOS JUVENTUD DE ALCANTARILLA 2018**

#### **ASISTENTES:**

##### **Presidente:**

**D. Antonio Martínez Griñán**

*Tte. De Alcalde de Deportes y Juventud, por delegación del Sr. Alcalde.*

##### **Vocales:**

**D. José Sánchez Navarro**

*Representante de la asociación juvenil de Jugger.*

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**Dña. María Martínez Soto**

Representante de la Dirección General de Juventud.

**Dña. Concepción Carrillo Cerdá**

Representante del centro educativo IES Alcántara.

**Secretario:**

**Dña. Josefa Navarro Rabadán**

Técnico de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alcantarilla.

**Asesor:**

**D. Francisco Peñalver Martínez**

Jefe de Servicio de Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Alcantarilla.

En Alcantarilla (Murcia), a las 13:01h. del día 28 de febrero de 2019, en la sala de juntas de la Concejalía de Deportes y Juventud de Alcantarilla, se reúnen, previamente emplazados, al objeto de celebrar sesión del Jurado de los II Premios Juventud de Alcantarilla 2018 y tratar los asuntos incluidos en el Orden del día que a continuación se indica:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Constitución del Jurado.
2. Análisis de las solicitudes presentadas y admitidas.
3. Nominación de los galardonados tras su estudio, debate y aprobación.
4. Ruegos y preguntas.

**1.- CONSTITUCIÓN DEL JURADO**

Se abre la sesión por el S. Presidente y toma la palabra para agradecer la presencia y participación de los miembros del jurado, y de conformidad con el orden del día, se procede a su constitución oficial.

Manifiesta que, la convocatoria de la Segunda Edición de los Premios Juventud 2018, es una iniciativa de la Concejalía de Deportes y Juventud al reconocimiento, por parte de este Ayuntamiento, todas aquellas acciones e iniciativas dirigidas a la efectiva promoción y participación que incidan o posibiliten el desarrollo de los jóvenes durante el año 2018 y puedan ser referente para la juventud.

**2.- ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS Y ADMITIDAS**

Se facilita a los miembros del jurado copia de las solicitudes para analizar, estudiar y dar sus opiniones, previas a la decisión final.

En total se han presentado 6 solicitudes, de acuerdo con las Bases de la Segunda Edición de los Premios Juventud Alcantarilla 2018.

<b>MODALIDAD</b>	<b>PROPUESTA</b>	<b>PROPONE LA CANDIDATURA</b>
Joven del año	Laura Lorente Martínez	Purificación Martínez Carrillo (Representante del IES Francisco Salzillo)
Joven del año	Sergio López Barranco	M <sup>a</sup> Concepción Carrillo Cerdá (Representante del CES Samaniego)

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Joven del año	Jorge Pastor Zaragoza	Isabel Saturno Montoya (Representante del IES Sanje)
Joven del año	Pedro Conesa Cerón	Ginés Ruiz Bueno (Representante IES Alcántara)
Joven del año	Pedro Conesa Cerón	Juan Carlos Abellán Barnés (Representante de la Sociedad Atlética de Alcantarilla)
Participación	Asociación Juvenil de Juegos de Fantasía Draco Et Martellus	José González Romero

Se excluye la candidatura de Sergio López Barrancos, atendiendo a la cláusula Tercera "Requisitos de los Premiados" por no ser residente en el municipio de Alcantarilla.

### **3.- NOMINACIÓN DE LOS GALARDONADOS TRAS SU ESTUDIO, DEBATE Y ELEGIDOS**

#### **Premio al Joven del año:**

Tras la deliberación de los miembros del Jurado, atendiendo la cláusula sexta de las bases y tras su análisis y razonamiento, se vota la candidatura como favorable por unanimidad. D. Antonio Martínez Griñán nos informa que propondrá a la Junta de Gobierno Local próxima que el galardón al "Joven del año" se otorgue a la **Jorge Pastor Zaragoza**.

#### **Méritos:**

\*El alumno estudia 2º de Bachillerato de Investigación MARES en el IES Sanje de Alcantarilla.

\*Participa activamente en el Proyecto de Máximo Rendimiento MARES.

\*Líder en el Proyecto **Sanje Sin Barreras**, proyecto premiado en el certamen internacional "Ciencia en Acción" organizado por el CSIC, por la ONCE con el premio Solidarios 2017 y ha sido finalista en el certamen Design for Change.

\*Nivel de inglés C1, participando en 2017 en las actividades de inmersión lingüística en el extranjero organizadas por la Región de Murcia.

\*Proyecto de Investigación dentro del Bachillerato Mares en colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena sobre "Levantamiento arquitectónico de la Casa de Cayitas mediante fotogrametría multimagen".

\*Participación como voluntario en el I Congreso Nacional de Convivencia Escolar, celebrado en Alcantarilla en abril de 2018.

\*Finalista en el certamen de BECAS POR EUROPA, promovida por el banco Santander y la Universidad Francisco de Victoria. Forma parte del proyecto nacional "Proyecto Pase", cuyo fin es lograr la integración social de los inmigrantes en España.

\*Participa activamente en todas las actividades organizadas por el Ayuntamiento de Alcantarilla.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



**Premio a la Participación:**

*Tras la deliberación de los miembros del Jurado, atendiendo la cláusula sexta de las bases y tras su análisis y razonamiento, se vota la candidatura como favorable por unanimidad. D. Antonio Martínez Griñán nos informa que propondrá a la Junta de Gobierno Local próxima que el galardón al "Premio a la Participación" se otorgue a la **Asociación Juvenil Draco Et Martellus**.*

**Méritos:**

*\*Asociación Juvenil de Alcantarilla fundada en el año 2005, la más antigua del municipio.*

*\*Lleva 14 años participando en las actividades organizadas en el programa de Fiestas de Mayo y Octubre Joven.*

*\*Durante todos estos años han pasado muchos jóvenes, fomentando valores como el asociacionismo y participación.*

*\*Realizan actividades para los jóvenes del municipio: Club de lectura de comic, talleres de lectura, concursos de dibujo libre, torneos de juegos de mesa y videojuegos, etc.*

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

*Los miembros del Jurado muestran su total conformidad a guardar secreto de la deliberación y resultado de los premiados, hasta tanto en cuanto no sea acordado definitivamente la Junta de Gobierno Local, como viene establecido en las bases.*

*Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 13:43h. levantándose acta de lo acordado que como Secretaria firmo, con el visto bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados".*

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**